

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** por la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.** (API TUXPAN) fue de 195,356.4 miles de pesos, cifra inferior en 39.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los capítulos de Materiales y Suministros (71.1%); en Servicios Generales (44.1%) y en Inversión Física (31.7%).

El gasto pagado total para el ejercicio fiscal 2021 de la API TUXPAN, se compone de la siguiente forma: para el periodo enero a mayo corresponde al presupuesto pagado en el ramo 09 Comunicaciones y Transportes y para el lapso junio a diciembre corresponde al presupuesto pagado en el ramo 13 Marina. Lo anterior de conformidad al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, así como al Acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 09 Comunicaciones y Transportes y 13 Marina del 31 de mayo de 2021 y al Acuerdo de traspaso de recursos humanos y financieros del Capítulo 1000 del 11 de mayo de 2021, celebrados ambos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina."

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 41.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado de 19,768.3 miles de pesos, mayor en 4.8%, respecto al presupuesto aprobado de 18,857.2 miles de pesos, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos de sueldos, aguinaldos y primas de vacaciones, fueron superiores al presupuesto aprobado, debido principalmente al incremento salarial autorizado para el personal de mando y operativo en el ejercicio 2021, el cual no fue considerado en el presupuesto aprobado, así también por las liquidaciones y finiquitos pagados al personal que causó baja durante el ejercicio que se reporta, lo cual repercutió en los rubros de sueldos y primas de vacaciones; con la finalidad de regularizar el gasto en estas partidas, se realizó adecuación presupuestaria en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), con base al Oficio No. 307-A.-29 de fecha 29 de diciembre 2021, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el cual se dictamina la transferencia de recursos mediante folio 2021-13-J2X-18, para cubrir la presión de gasto por 351.3 miles de pesos provenientes de los ahorros obtenidos del Capítulo 3000 "Servicios Generales", la cual fue autorizada con fecha 26 de febrero de 2022.
 - ❖ En liquidaciones y prima de antigüedad no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se pagaron 639.7 miles de pesos, al personal dado de baja en el ejercicio 2021, regularizándose únicamente la partida de primas de antigüedad en la adecuación realizada por presión de gasto con folio 2021-13-J2X-18 autorizada el 26 de febrero de 2022; con respecto al rubro de liquidaciones, derivado de la solicitud de dictamen presupuestario mediante Oficio No. 142/22 de la SEMAR, para llevar a cabo el traspaso de recursos para el pago de

liquidaciones del personal por terminación de la relación laboral con la entidad, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", emitió los Oficios No. 307-A.-049 y 315-A.-0702 de fecha 25 de febrero de 2022 y 03 de marzo de 2022 respectivamente, mediante los cuales se comunica como procedente llevar a cabo la transferencia de recursos, misma que fue notificado a la entidad por conducto de la DGFAP mediante Oficio No. DGFAP/DAEF/1.0.-444/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, sin embargo, no fue posible realizar la adecuación presupuestaria del pago de liquidaciones en el ejercicio 2021, en virtud de que la fecha de cierre de la plataforma MAPE, fue el 25 de febrero de 2022.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado de 132,381.6 miles de pesos, menor en 44.8% en comparación con el presupuesto aprobado de 239,816.1 miles de pesos. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* el presupuesto pagado fue de 1,859.8 miles de pesos, menor en 71.1% en comparación con el presupuesto aprobado por 6,440.8 miles de pesos. La variación se refleja principalmente en las partidas de materiales y artículos de construcción, refacciones y accesorios y en el consumo de combustible, derivado de los efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19 se reprogramaron actividades de promoción del puerto para el siguiente ejercicio, ocasionando disminución en el rubro de combustibles y materiales de reproducción, y se aplicaron las medidas de austeridad, se llevaron a cabo adquisiciones de materiales e insumos estrictamente indispensables.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue de 130,521.8 miles de pesos, menor en 44.1% respecto al presupuesto aprobado que fue de 233,375.3 miles de pesos. La variación se registró principalmente en las partidas de otros impuestos y derechos como resultado de la obtención de menores ingresos, el pago de impuestos federales fue menor a lo programado, en estudios e investigaciones, debido a la reprogramación de estudios para elaboración de proyectos ejecutivos en el siguiente ejercicio fiscal, en mantenimiento y conservación de inmuebles, derivado de las Licitaciones Públicas para la contratación de las obras de mantenimiento en la cual se obtuvieron ahorros significativos en la partida, en seguros de bienes patrimoniales, se efectuó el pago de la nueva vigencia únicamente por la parte proporcional del ejercicio 2021, la autorización de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) para la contratación del arrendamiento de bienes informáticos motivó un desfase en el ejercicio de los recursos en las partidas: 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 33301 Servicios de informática, 32303 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, 35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, 32701 patentes regalías y otros; derivado de las Disposiciones de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2021, se dejó de ejercer recursos en la partida de 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, aunado a las disposiciones de cierre, fue cancelada la estrategia y programa anual de comunicación social 2021, lo que imposibilitó la erogación de recursos en las partidas de 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 36201 Difusión de mensajes Comerciales Para Promover la Venta de Productos o Servicios; y por los efectos de la pandemia del coronavirus, COVID-19 se reprogramaron cursos de capacitación de forma presencial para el siguiente ejercicio, lo que generó un menor gasto en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El rubro de **Otros de Corriente** observó un gasto neto pagado negativo de 7.1 miles de pesos, menor en 100.6% respecto al presupuesto aprobado por 1,200.0 miles de pesos. Esta variación se explica esencialmente por un mayor pago de utilidades al personal de 1,002.3 miles de pesos y al saldo negativo de las operaciones ajenas netas por 1,009.4 miles de pesos, las cuales no cuentan con un presupuesto programado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado observó una variación menor en 31.7%, en comparación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación

- En **Inversión Física** el presupuesto pagado fue menor en 31.7% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública*, se erogaron recursos por 43,213.6 miles de pesos, importe menor en 31.7% respecto al presupuesto aprobado por 63,248.5 miles de pesos, correspondientes al Proyecto “Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz (2021-2024)” con número de cartera 2009J2X0003. La variación obedece a la obtención de ahorros derivado de la Licitación Pública para la contratación de los trabajos de Dragado de mantenimiento, en la cual se obtuvieron mejores precios y condiciones para la entidad, realizándose el volumen de Dragado de Mantenimiento requerido para la recuperación de los calados oficiales de los canales de navegación y dársenas de ciaboga, del puerto.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En el rubro de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se obtuvieron ingresos y se erogaron gastos, por concepto de operaciones ajenas recuperables, la variación neta entre los ingresos y egresos al cierre del ejercicio fue de 0.0 pesos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 la API TUXPAN ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** de *Transporte*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró un importe pagado de 192,912.8 miles de pesos, lo que representa el 98.7% del presupuesto total pagado de la entidad, y significó un decremento de 39.8%, respecto al presupuesto aprobado en esta finalidad por 320,516.2 miles de pesos. Lo anterior muestra los ahorros y economías obtenidas en la contratación de los diversos servicios.
 - ❖ A través de la **Función Transporte** se erogaron la totalidad de los recursos en esta finalidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Mediante esta función la API TUXPAN, cumplió con las metas establecidas para el ejercicio 2021, desarrollando las actividades sustantivas para mantener en condiciones óptimas las instalaciones del puerto, aplicó recursos en las partidas: a) Mantenimiento y conservación de inmuebles, por el pago de estimaciones de los trabajos de mantenimientos al señalamiento marítimo, bodegas, y servicios generales en el edificio administrativo y operativo; b) pago de la contraprestación al Gobierno Federal; c) servicio de vigilancia para salvaguardar la seguridad de las instalaciones de la entidad; d) estudios e investigaciones, se efectuaron estudios relativos a levantamientos batimétricos, análisis físico químicos de agua, ambientales, evaluación socio económica y elaboración de proyectos ejecutivos; e) seguro de bienes patrimoniales por las primas de seguros contratadas; f) otras asesorías a programas, por los servicios jurídicos para el seguimiento de juicios interpuestos a la entidad derivado de contratos de cesión parcial de derechos y crédito fiscal determinado por el Servicio de Administración Tributaria; g) Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos; además se ejercieron recursos en el proyecto “Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan” con número de Cartera 1909J2X0001, para brindar mayor seguridad y mantener el calado oficial requerido para la prestación de los diversos servicios que proporciona la Entidad. Aunado a lo anterior esta finalidad registró ahorros significativos derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y de haber privilegiado la Licitación Pública y adhesión a los contratos consolidados de la SHCP en la contratación de materiales e insumos y de los diversos servicios de mantenimientos, arrendamientos, estudios e investigaciones y gastos de inversión, requeridos en las operaciones propias de su objeto social.

- La **finalidad Gobierno** fue la que registró el menor monto de recursos pagados por 2,443.6 miles de pesos, representando el 1.3% del presupuesto total pagado de la entidad, y significó un decremento de 6.2%, respecto del presupuesto aprobado por 2,605.6 miles de pesos, que se explica por lo siguiente:

- ❖ Mediante la Función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Los gastos realizados en la adquisición de Materiales y Suministros, fue menor al programado, derivado a que se realizaron las adquisiciones estrictamente necesarias, y en Servicios Generales se erogó un menor presupuesto, principalmente en servicios básicos, por la implementación de medidas de austeridad, y en capacitación, viáticos y pasajes, se implementaron medidas bajo la modalidad de cursos de capacitación en línea y reuniones vía video conferencia derivado de la contingencia Covid-19, disminuyendo los gastos por este concepto, y por consecuencia en viáticos y pasajes.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API TUXPAN) no realizó contrataciones por concepto de honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.00
J2X	Administración Portuaria Integral Tuxpan, S.A. de C.V.	0	0.00

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 14, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	91,714.0	91,714.0	432,232.0		
Gerente	46,608.0	46,608.0	3,323,816.0		
Subgerente	33,778.0	39,801.0	4,818,599.0		
Jefatura de Departamento	26,698.0	26,698.0	4,375,806.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	8,925.0	18,835.0	5,774,845.0		308,188.0

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.